






## Decreto Supremo N° 008-2022-SA

Actualización del Anexo 5 del Reglamento de la Ley N° 26790, Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 009-97-SA

TEMA	CONCEPTO														
 <p><b>Definición del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR)</b></p>	<p>El Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR) otorga cobertura adicional a los afiliados regulares del Seguro Social de Salud que desempeñan las actividades de alto riesgo determinadas mediante Decreto Supremo o norma con rango de ley. Es obligatorio y por cuenta de la entidad empleadora. Cubre - en caso o como consecuencia de accidentes de trabajo o enfermedades profesionales - los riesgos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Otorgamiento de prestaciones de salud.</li> <li>b) Otorgamiento de pensiones de invalidez temporal o permanente y de sobrevivientes y gastos de sepelio.</li> </ul> <p>(Artículo 19 de la Ley N° 26790)</p>														
 <p><b>Antecedentes del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR)</b></p>	<p>Las actividades comprendidas en el SCTR se encuentran definidas en el ANEXO 5 del Decreto Supremo N° 009-97-SA, reglamento de la Ley N° 26790, Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud.</p> <p>El ANEXO 5, en mención, fue modificado por la Cuarta Disposición Final del D.S. N° 003-98-SA, publicado el 14 de abril de 1998. Luego, con <b>fecha 03 de junio de 2022, se publicó el D.S. N° 008-2022-SA</b> actualizando las actividades comprendidas en el ANEXO 5. Este nuevo dispositivo entra en vigencia, en un plazo de 30 días calendario a partir de su publicación, es decir el día 04 de julio de 2022.</p> <p><b>Nota:</b> En el año 2016, con el D.S. N° 043-2016-SA se dispuso la actualización del ANEXO 5; sin embargo, dicha norma fue dejada sin efecto con el D.S. N° 002-2017-SA.</p>														
 <p><b>Actividades económicas incluidas en el Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR) por normas específicas</b></p>	<p>Algunas actividades de trabajo de riesgo se incorporaron en el ANEXO 5 del D.S. 009-97-SA <b>por mandato de normas específicas</b>, como por ejemplo las siguientes:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Norma</th> <th>Clase de actividad económica</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Artículo 18 de la Ley N° 27866</td> <td>“Actividad del trabajador portuario”.</td> </tr> <tr> <td>Segunda Disposición Final y Transitoria de la Ley N° 28806</td> <td>“Inspectores Auxiliares, Inspectores del Trabajo y Supervisores-Inspectores del Trabajo”.</td> </tr> <tr> <td>Artículo 1 de la Ley N° 28081</td> <td>“Periodistas que realizan investigación de campo”.</td> </tr> <tr> <td>Artículo 1 de la Ley N° 30485</td> <td>“Actividades para el mantenimiento del orden público y de seguridad – serenazgo”.</td> </tr> <tr> <td>Cuarta Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1213</td> <td>“Personal de seguridad”.</td> </tr> <tr> <td>Literal b) del artículo 9 de la Ley N° 31110</td> <td>“Las actividades desarrolladas en el sector agrario y agroindustrial”.</td> </tr> </tbody> </table>	Norma	Clase de actividad económica	Artículo 18 de la Ley N° 27866	“Actividad del trabajador portuario”.	Segunda Disposición Final y Transitoria de la Ley N° 28806	“Inspectores Auxiliares, Inspectores del Trabajo y Supervisores-Inspectores del Trabajo”.	Artículo 1 de la Ley N° 28081	“Periodistas que realizan investigación de campo”.	Artículo 1 de la Ley N° 30485	“Actividades para el mantenimiento del orden público y de seguridad – serenazgo”.	Cuarta Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1213	“Personal de seguridad”.	Literal b) del artículo 9 de la Ley N° 31110	“Las actividades desarrolladas en el sector agrario y agroindustrial”.
Norma	Clase de actividad económica														
Artículo 18 de la Ley N° 27866	“Actividad del trabajador portuario”.														
Segunda Disposición Final y Transitoria de la Ley N° 28806	“Inspectores Auxiliares, Inspectores del Trabajo y Supervisores-Inspectores del Trabajo”.														
Artículo 1 de la Ley N° 28081	“Periodistas que realizan investigación de campo”.														
Artículo 1 de la Ley N° 30485	“Actividades para el mantenimiento del orden público y de seguridad – serenazgo”.														
Cuarta Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1213	“Personal de seguridad”.														
Literal b) del artículo 9 de la Ley N° 31110	“Las actividades desarrolladas en el sector agrario y agroindustrial”.														



**Actividades económicas  
incluidas en el Seguro  
Complementario de Trabajo  
de Riesgo (SCTR) según D.S.  
N° 008-2022-SA**

**A tener en cuenta:**

La **Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU)** es una clasificación de actividades cuyo alcance abarca a todas las actividades económicas, referidas tradicionalmente a las actividades productivas, es decir, aquellas que producen bienes y servicios, tal como se reconoce en el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) y en la Clasificación Central de Productos (CPC). La CIIU ha tenido diversas revisiones, aprobándose en el año 2006 la estructura de la cuarta revisión (**REV.4**), y en el 2008 se publicó su versión definitiva, vigente actualmente.<sup>1</sup>

Las actividades económicas comprendidas en el SCTR del D.S 009-97-SA y su modificatoria, eran acorde a la Clasificación Industrial Internacional Uniforme revisión 2 (CIIU REV.2) y revisión 3 (CIIU REV.3), requiriendo su conversión y recodificación a la Clasificación Industrial Internacional Uniforme revisión 4 (CIIU REV.4), **lo cual se concretizó con el D.S N° 008-202-SA, observándose lo siguiente:**

- **Antes del D.S. N° 008-2022-SA**, el Anexo 5 contenía 200 actividades
- **A partir de la vigencia del D.S N° 008-2022-SA**, el Anexo 5 contiene 270 actividades (convertidas y recodificadas a la CIIU REV.4).

**Nota:**

Tener en cuenta que en el D.S 008-2022-SA se ha identificado duplicidad de actividades por aparente error de redacción en la norma.

A continuación se detalla el listado actualizado del Anexo 5 del Reglamento de la Ley N° 26790, siendo que hasta el N° 200 corresponden a las actividades ya comprendidas en el SCTR y a partir del N° 201 las actividades que se incorporan en el SCTR a partir de la vigencia del D.S. N° 008-2022-SA, en todos los casos la actual redacción corresponde a actividades convertidas y recodificadas conforme a la CIIU REV.4.

**Actividades ya comprendidas en el Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo  
(antes de la vigencia del D.S. N° 008-2022-SA -Convertidas y recodificadas conforme a la CIIU REV.4)**

N°	REV. 4	ACTIVIDAD
1	130	Operación de viveros de árboles, con excepción de los viveros de árboles del bosque.
2	162	Actividades de herraje
3	163	Actividades poscosecha (desmotado de algodón).
4	170	Caza ordinaria y mediante trampas y actividades de servicios conexas, captura en tierra de mamíferos marinos, como morsas y focas.
5	220	Silvicultura y otras actividades forestales.
6	220	Extracción de madera.
7	240	Servicios de apoyo a la silvicultura.
8	311	Pesca marítima
9	312	Pesca de agua dulce
10	321	Acuicultura marina
11	321	Cría de reptiles y ranas acuáticas en cuencas marítimas.
12	322	Acuicultura de agua dulce
13	510	Extracción de carbón de piedra.
14	520	Extracción de lignito.
15	610	Extracción de petróleo crudo.
16	620	Extracción de gas natural.
17	710	Extracción de minerales de hierro.
18	721	Extracción de minerales de uranio y torio.
19	729	Extracción de otros minerales metalíferos no ferrosos.

<sup>1</sup> Instituto Nacional de Estadística e Informática, Dirección Nacional de Cuentas Nacionales (2010). "Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas . Revisión 4"

[https://www.inei.gov.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones\\_digitales/Est/Lib0883/Libro.pdf](https://www.inei.gov.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib0883/Libro.pdf)

N°	REV. 4	ACTIVIDAD
20	810	Extracción de piedra, arena, y arcilla (Extracción, talla sin labrar y aserrado de piedra de construcción, como mármol, granito, arenisca, etcétera).
21	891	Extracción de minerales para la fabricación de abonos y productos químicos
22	892	Extracción de turba.
23	893	Extracción de sal.
24	899	Explotación de otras minas y canteras n.c.p (Materiales abrasivos, asbesto, polvo de fósiles silíceos, grafito natural, esteatita (talco), feldespato, etcétera)
25	910	Licuefacción y regasificación de gas natural (en el sitio de la mina).
26	910	Actividades de servicios relacionados con la extracción de petróleo y gas, excepto las actividades de prospección
27	990	Servicios de apoyo para la extracción del carbón de piedra (antracita).
28	990	Servicios de apoyo para la extracción minera de lignito.
29	990	Servicios de apoyo para la extracción minera del uranio y del torio.
30	990	Servicios de apoyo para la extracción del mineral de hierro.
31	990	Servicios de apoyo para la extracción minera de otros minerales metálicos.
32	990	Servicios de apoyo para la extracción minera de turba.
33	1200	Elaboración de productos de tabaco.
34	1391	Fabricación de tejidos de punto y ganchillo.
35	1392	Fabricación de artículos confeccionados con textiles de tejidos comprados.
36	1393	Fabricación de tapices y alfombras
37	1394	Fabricación de cuentas, cordeles, bramantes y redes
38	1399	Fabricación de tejidos estrechos, etiquetas, arreglos ornamentales, fieltro, tules, hilados metalizados y similares, tejido de cuerda de neumáticos, tejidos tratados o recubiertos, tablas de lienzo de artistas, cordones de zapatos de textiles y diversos artículos textiles.
39	1420	Fabricación de artículos de piel
40	1511	Adobo y teñido de pieles, fabricación de pieles artificiales.
41	1511	Curtido de adobo de cueros
42	1512	Fabricación de maletas y otros productos de cuero, con excepción de cordones de zapatos, fustas y cinturones de seguridad de reparadores de línea y cinturones similares.
43	1512	Fabricación de látigos y fustas para equipación de caballos.
44	1512	Fabricación de cordones de zapatos de cuero
45	1520	Fabricación de calzado
46	1610	Aserrado y acepilladura de madera
47	1621	Fabricación de hojas de madera para enchapado, tableros contrachapados y tableros a base de madera.
48	1622	Fabricación de partes y piezas de carpintería para edificios y construcciones
49	1623	Fabricación de recipientes de madera
50	1629	Fabricación de partes de calzado de madera (por ejemplo, tacos)
51	1629	Fabricación de diversos productos de madera, leña, etc.
52	1711	Preparación de hilatura de fibras textiles
53	1712	Acabado de productos textiles
54	1729	Impermeabilizado y revestido de textiles
55	1810	Impermeabilizado de prendas de vestir
56	1811	Impresión en metales
57	1910	Producción de brea y coque de brea
58	1910	Fabricación de productos de hornos de coque
59	1920	Fabricación de briquetas de carbón de piedra (antracita).
60	1920	Fabricación de briquetas de lignito.
61	1920	Fabricación de productos de la refinación de petróleo.

N°	REV. 4	ACTIVIDAD
62	2011	Enriquecimiento de minerales de uranio y torio
63	2011	Fabricación de productos químicos básicos
64	2012	Fabricación de abonos y compuestos de nitrógeno
65	2013	Fabricación de plásticos y caucho sintético en formas primarias
66	2021	Fabricación de plaguicidas y otros productos químicos de uso agropecuario
67	2022	Fabricación de pinturas, barnices y productos de revestimiento similares, tintas de imprenta y masillas.
68	2023	Fabricación de jabones y detergentes, preparado para limpiar y pulir, perfumes y preparados de tocador.
69	2029	Fabricación de otros productos químicos, excepto los fósforos, sal procesada.
70	2030	Fabricación de fibras artificiales.
71	2100	Fabricación de diagnósticos de sustancias radiactivas in vivo
72	2100	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico
73	2219	Fabricación de botas y tacones de caucho, plantillas y otras partes del calzado de caucho
74	2219	Fabricación de caucho y productos de caucho.
75	2220	Fabricación de productos de plástico.
76	2220	Fabricación de productos de plástico. Fabricación de cubrimientos resistentes para pisos, como los de vinilo, linóleo, etcétera. Fabricación de piedra artificial (por ejemplo, mármol artificial).
77	2220	Fabricación de partes de calzado de plástico.
78	2310	Fabricación de vidrio y productos de vidrio
79	2391	Fabricación de productos refractarios
80	2392	Fabricación de accesorios sanitarios de cerámica
81	2392	Fabricación de productos de arcilla y cerámica no refractarias para uso estructural
82	2393	Fabricación de otros productos de porcelana y de cerámica
83	2394	Fabricación de cemento, cal y yeso
84	2395	Fabricación de artículos de hormigón, cemento y yeso
85	2396	Corte, talla y acabado de la piedra
86	2399	Fabricación de otros productos minerales no metálicos n.c.p.
87	2410	Industrias básicas de hierro y acero.
88	2420	Producción de uranio metálico de pechblenda u otros minerales, fundición y refinación de uranio
89	2420	Fabricación de productos primarios de metales preciosos y metales no ferrosos
90	2431	Fundición de hierro y acero
91	2431	Fabricación de tubos, tuberías y accesorios de hierro fundido o de acero fundido, tubos y caños de acero sin costura por fundición centrífuga.
92	2432	Fundición de metales no ferrosos
93	2511	Fabricación de productos metálicos para uso estructural
94	2512	Fabricación de tanques, depósitos y recipientes de metal
95	2513	Fabricación de generadores de vapor, excepto calderas de agua caliente para calefacción
96	2520	Fabricación de armas y municiones.
97	2591	Forja, prensado, estampado y laminado de metales, pulvimetalurgia
98	2592	Tratamiento y revestimiento de metales, maquinado
99	2593	Fabricación de cuchillería, herramientas de mano y ferretería en general, excepción de la fabricación de cajas de moldeo y moldes.

N°	REV. 4	ACTIVIDAD
100	2599	Fabricación de otros productos metálicos
101	2599	Fabricación de jarras y botellas herméticas de metal, insignias, peines, marcos, etc.
102	2610	Fabricación de módems de computadoras.
103	2620	Fabricación de ordenadores y equipo periférico
104	2740	Fabricación de equipos eléctricos de alumbrado, incluidos los ferrocarriles, aeronaves, embarcaciones, excepto las señales eléctricas.
105	2750	Fabricación de aparatos de uso doméstico.
106	2790	Fabricación de otros equipos eléctricos.
107	2790	Fabricación de máquinas de limpieza ultrasónicas (excepto de laboratorio y dentales)
108	2811	Fabricación de motores y turbinas, excepto motores para aeronaves, vehículos automotores y motocicletas, con exclusión de pistones, aros de pistones, carburadores, válvulas de entrada y de exhalación de motores de combustión interna de set de generadores de turbinas.
109	2812	Fabricación de equipo de energía de fluidos.
110	2813	Fabricación de otras bombas, compresores, grifos y válvulas
111	2814	Fabricación de cojinetes, engranajes, trenes de engranajes y piezas de transmisión
112	2815	Fabricación de hornos, calderas y quemadores de caldera, excepto equipos de calefacción de montaje permanente y hornos de tipo doméstico, con exclusión de la reparación e instalación.
113	2816	Fabricación de equipos de elevación y manipulación, excepto vehículos de propulsión manual (carretillas), con exclusión de la reparación e instalación.
114	2817	Fabricación de máquinas y equipos de oficina, excepto computadoras y equipos periféricos.
115	2819	Fabricación de otras maquinarias de uso general
116	2821	Fabricación de maquinaria agropecuaria y forestal
117	2822	Fabricación de máquinas herramientas para trabajar metales, excepto la fabricación de herramientas de mano motorizadas, soldadura o equipos de soldadura.
118	2822	Fabricación de maquinaria galvanoplastia
119	2823	Fabricación de maquinaria metalúrgica
120	2824	Fabricación de maquinaria para la explotación de minas y canteras y para obras de construcción.
121	2825	Fabricación de maquinaria para la elaboración de alimentos, bebidas y tabaco.
122	2826	Fabricación de maquinaria para las industrias textiles, producción de cuero, vestuario, excepto maquinaria de impresión textil.
123	2826	Fabricación de máquinas de impresión de textiles y secadoras industriales de ropa. Fabricación de máquinas para extruir, estirar, tejer y cortar fibras, hilados y otros materiales textiles de origen artificial.
124	2920	Fabricación de carrocerías para vehículos automotores, fabricación de remolques y contenedores.
125	3022	Cría de reptiles y ranas acuáticas en cuencas de agua dulce.
126	3100	Fabricación de muebles de plástico, exceptuando las clases ya mencionadas
127	3100	Fabricación de muebles
128	3230	Fabricación de botas de esquiar.
129	3240	Fabricación de juegos y juguetes
130	3250	Fabricación de cortinas quirúrgicas, bragueros y cinturones.
131	3250	Fabricación de empastes dentales y cementos para la reconstrucción de huesos.
132	3250	Fabricación de aparatos ortopédicos y prótesis, dentaduras postizas, férulas, muletas, zapatos ortopédicos, placas de huesos y tornillos, agujas, catéter, etc., muebles médicos, quirúrgicos, dentales o veterinarios (mesas de operación, sillas de dentistas, etc.) termómetros médicos, hornos de laboratorio dental, esterilizadores de laboratorio, máquinas de limpieza ultrasónica, aparato de mecanoterapia.

N°	REV. 4	ACTIVIDAD
133	3290	Fabricación de cinturones de seguridad de reparadores de línea y otros cinturones para uso ocupacional.
134	3290	Fabricación de preservadores de vida de corcho.
135	3311	Reparación de soldadura
136	3311	Reparación de productos de metal estructural
137	3312	Reparación de máquinas y equipos de oficina, excepto computadoras y equipos periféricos.
138	3315	Reparación y mantenimiento de buques.
139	3315	Mantenimiento y reparaciones menores de material rodante
140	3319	Reparación de vidrio y productos de vidrio
141	3319	Reparación de productos lienzo, lona, depósitos de almacenamiento de fertilizantes químicos.
142	3319	Reparación de cuerdas, mallas de pesca, incluyendo remiendos.
143	3319	Reparación o reacondicionamiento de paletas de madera, cilindros de transporte o barriles, y artículos similares.
144	3319	Reparación de otros productos de madera, con excepción de artículos de uso doméstico (por ejemplo, carretes de madera y partes similares de maquinaria textil).
145	3320	Instalación de equipos para juegos de bolos
146	3510	Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica
147	3520	Fabricación de gas, distribución de combustibles gaseosos por tuberías
148	3530	Suministro de vapor y agua caliente
149	3600	Captación, tratamiento y distribución de agua
150	3700	Evacuación de aguas residuales
151	3811	Recogida de desechos no peligrosos
152	3812	Estaciones de transferencia para el uso de combustibles nucleares (por ejemplo: almacenamiento temporal).
153	3812	Recolección de desechos peligrosos
154	3821	Producción de abono de residuos orgánicos
155	3821	Tratamiento y eliminación de desechos no peligrosos, excepto compuestos
156	3822	Tratamiento y eliminación de desechos nucleares radiactivos
157	3822	Tratamiento y eliminación de desechos peligrosos
158	3830	Reciclamiento de desperdicios y desechos no metálicos.
159	3900	Actividades de descontaminación
160	4100	Construcción de edificios
161	4312	Preparación del terreno
162	4312	Alquiler de excavadoras para movimiento de tierras
163	4321	Instalaciones eléctricas
164	4322	Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado
165	4329	Instalación de: ascensores, escaleras mecánicas, aislamiento termal, de sonido o vibración, conductores de iluminación, sistemas de limpieza de aspiradora.
166	4329	Instalación de puertas automáticas y giratorias
167	4330	Instalación de muebles
168	4330	Actividades de terminación y acabado de edificios
169	4390	Obras de protección e impermeabilidad del agua
170	4390	Limpieza con vapor, chorro de arena y otras actividades similares para la edificación de exteriores

N°	REV. 4	ACTIVIDAD
171	4390	Alquiler de grúas con operador, esparcadoras de mortero, máquinas aplanadoras de superficies de hormigón, etc. con operarios.
172	5110	Transporte de pasajeros por vía aérea en rutas y horarios regulares
173	5110	Vuelos chárter y otros transportes de pasajeros por vía aérea no regulares, vuelos de exhibición y turísticos, alquiler de equipos de transporte aéreo con operadores (para transporte de pasajeros)
174	5120	Transporte de mercancías por vía aérea en rutas y horarios regulares
175	5120	Transporte no regular de mercancías por vía aérea; alquiler de equipos de transporte aéreo con operadores (para transporte de mercancías); transporte espacial; lanzamiento de satélites y vehículos espaciales.
176	5221	Actividades de servicios secundarios de transporte por carretera (operaciones de infraestructuras)
177	5222	Actividades de servicios vinculadas al transporte acuático
178	5223	Actividades de servicios vinculadas al transporte aéreo
179	5224	Manipulación de la carga
180	5224	Manipulación de la carga para el transporte por vía acuática
181	5320	Actividades de mensajería
182	6110	Actividades de telecomunicaciones alámbricas
183	6120	Actividades de telecomunicaciones inalámbricas
184	6130	Actividades de telecomunicaciones por satélite
185	6190	Otras actividades de telecomunicaciones
186	6391	Actividades de agencias de noticias (Actividades de periodistas de campo)
187	7500	Actividades veterinarias.
188	7730	Alquiler de equipo de transporte por vía aérea
189	8010	Actividades de seguridad privada (actividades de investigación y seguridad)
190	8121	Limpieza general de edificios
191	8129	Barrido de calles y remoción de nieve y hielo
192	8130	Jardines acuáticos, parques, calles, mercados, etc.
193	8413	Regulación y facilitación de la actividad económica (inspectores auxiliares, inspectores de trabajo y supervisores -inspectores de trabajo)
194	8423	Actividades de mantenimiento del orden público y de seguridad (serenazgo)
195	8610	Actividades de hospitales
196	8620	Actividades de médicos y odontólogos
197	8690	Otras actividades de atención de la salud humana
198	8710	Actividades de atención de enfermería en instituciones
199	8720	Cuidado de personas con retraso mental, enfermedades mentales o drogodependencia, con instalaciones como cuartos, pensión supervisión protectora, asesoramiento y algún cuidado de salud, prevención y centros de rehabilitación similares (pero no hospitales)
200	8730	Comunidades de retiro para el cuidado de la salud

**Actividades nuevas comprendidas en el Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo  
a partir de la vigencia del D.S. N° 008-2022- Codificadas conforme la CIU REV.4**

N°	REV. 4	ACTIVIDAD
201	113	Cultivo de hortalizas y melones, raíces y tubérculos
202	127	Cultivo de plantas con las que se prepara bebidas
203	149	Cría de otros animales
204	161	Actividades de apoyo a la agricultura
205	162	Actividades de apoyo a la ganadería
206	1020	Elaboración y conservación de pescado, crustáceos y moluscos
207	1075	Elaboración de comidas y platos preparados (que no son de consumo inmediato)
208	1079	Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.
209	1104	Elaboración de bebidas no alcohólicas; producción de aguas minerales y otras aguas embotelladas
210	1392	Fabricación de artículos confeccionados de materiales textiles, excepto prendas de vestir
211	1420	Fabricación de artículos de piel
212	1512	Fabricación de maletas, bolsos de mano y artículos similares, y de artículos de talabartería y guarnicionería
213	1520	Fabricación de calzado
214	1621	Fabricación de hojas de madera para enchapado y tableros a base de madera.
215	1629	Fabricación de otros productos de madera; fabricación de artículos de corcho, paja y materiales trenzables
216	1709	Fabricación de otros artículos de papel y cartón
217	1811	Impresión
218	2022	Fabricación de pinturas, barnices y productos de revestimiento similares, tintas de imprenta y masillas.
219	2029	Fabricación de otros productos químicos n.c.p.
220	2219	Fabricación de otros productos de caucho
221	2220	Fabricación de productos de plástico
222	2399	Fabricación de otros productos minerales no metálicos n.c.p.
223	2513	Fabricación de generadores de vapor, excepto calderas de agua caliente para calefacción central
224	2591	Forja, prensado, estampado y laminado de metales, pulvimetalurgia
225	2592	Tratamiento y revestimiento de metales, maquinado
226	2599	Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.
227	2660	Fabricación de equipo de irradiación y equipo electrónico de uso médico y terapéutico
228	2680	Fabricación de soportes magnéticos y ópticos
229	2740	Fabricación de equipo eléctrico de iluminación
230	2750	Fabricación de aparatos de uso doméstico n.c.p
231	2790	Fabricación de otros tipos de equipo eléctrico
232	2811	Fabricación de motores y turbinas, excepto motores para aeronaves, vehículos automotores y motocicletas
233	2812	Fabricación de equipo de propulsión de fluidos
234	2813	Fabricación de otras bombas, compresores, grifos y válvulas



N°	REV. 4	ACTIVIDAD
235	2815	Fabricación de hornos, hogares y quemadores
236	2816	Fabricación de equipo de elevación y manipulación
237	2817	Fabricación de maquinaria y equipo de oficina (excepto ordenadores y equipo periférico)
238	2818	Fabricación de herramientas de mano motorizadas
239	2819	Fabricación de otros tipos de maquinaria de uso general
240	2821	Fabricación de maquinaria agropecuaria y forestal
241	2822	Fabricación de maquinaria para la conformación de metales y de máquinas herramienta
242	2823	Fabricación de maquinaria metalúrgica
243	2824	Fabricación de maquinaria para la explotación de minas y canteras y para obras de construcción.
244	2826	Fabricación de maquinaria para la elaboración de productos textiles, prendas de vestir y cueros
245	2829	Fabricación de otros tipos de maquinaria de uso especial
246	2920	Fabricación de carrocerías para vehículos automotores, fabricación de remolques y semirremolques
247	2930	Fabricación de partes, piezas y accesorios para vehículos automotores
248	3011	Construcción de buques y estructuras flotantes
249	3012	Construcción de embarcaciones de recreo y de deporte
250	3092	Fabricación bicicletas y de sillones de ruedas para inválidos
251	3099	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte n.c.p
252	3100	Fabricación de muebles
253	3240	Fabricación de juegos y juguetes
254	3250	Fabricación de instrumentos y materiales médicos y odontológicos
255	3290	Otras industrias Manufactureras n.c.p
256	3312	Reparación de maquinaria
257	3830	Recuperación de materiales
258	4100	Construcción de edificios
259	4321	Instalaciones eléctricas
260	4620	Venta al por mayor de materias primas agropecuarias y animales vivos
261	4661	Venta al por mayor de combustibles sólidos, líquidos y gaseosos y productos conexos
262	4912	Transporte de carga por ferrocarril
263	4922	Otras actividades de transporte por vía terrestre
264	4923	Transporte de carga por carretera
265	5320	Actividades de mensajería
266	5610	Actividades de restaurantes
267	6130	Actividades de telecomunicaciones por satélite
268	6190	Otras actividades de telecomunicaciones
269	8129	Otras actividades de limpieza de edificios y de instalaciones industriales
270	9601	Lavado y limpieza, incluida la limpieza en seco, de productos textiles y de piel

\* Tener en cuenta que se ha identificado duplicidad de actividades por aparente error de redacción en la norma.